



SEJLO QVARTO, VEINTE
MARAVENIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
OCHO.

Ordinatio suada 24 de Agosto 1728

En la M^{te} Noble M^{te} Real Ciudad de Sevilla y Sala
de las Casas de la corte de Sevilla suada Civice y en dias de el mes
de Agosto mill. de setecientos Civice y ocho los Sr^{tes} Ill^{ms} Señores suavia
de su m^{te} m^{te} azelebrar Cavildo ordinario como se acostumbra a
averir D. Bixente Correa y Salamanca Cav. del hon. de Alcañava
Correio. y su m^{te} maior de la d^{ca} de Sevilla D. Juan Dag. Ferrer; D. Juan
Ant. del Villar; D. Juan P. Romanosa; D. Juan. Medina; D. Xpobal
Lyon; D. Joseph Pardo; D. Juan de Torres; D. Juan Andres Alrediano
D. Juan Arillon; D. Juan. del Cuvet y D. Pedro Saavedra Tex.
Sevendo. Bernabe Ballezo, Pedro Salazar, Juan Laxio, Joseph Lopez
Mera; Jacinto Belda sub. diaz Toralen, P. Ambrosio Baron gran.
Toledano, Juan Lorenzo y Anr. Blanco suados =

3 dias de las car. Arzob. Relacion de la d^{ca} de Sevilla. Mandada averir el C. Correio. averir
nes de los Coros Cavildo para resolver sobre los dias que causo la cañe de los Coros Co
xidos Arzob. suados de Civice y siete de lo q. de una Coevora
la M^{te} Encomision alor aprentos que practican por parte de el
administrador General de Rentas de Sevilla Relacion de los autos
esos en una razon; Tomo fijasiones del ofi. ma. de libros de Bay
rentas y fies de las Contas, y del Arzob. de los abogados en
quedaron que Exerador de los de Sevilla de los autos y de lo que
poreira M^{te} en cavildo del Civice y tres de Septiembre de este año
En que se dizeon Praxias als. Cavalleros Comisarios por el p^{te} que
abian logrado vendiendo por dias. annill y ochoientos reales como
Cambien de que en una Praxia no an Costumbre Nueva y obren
bada que queda de las Reglas, son de sentir que por lo que se dize a aver
ajuste mediante suados Lapostas. que se Induz; no tiene esta
Ludad q. aver; q. esto querriza al Expiras que suede Camar